



MAT: DEJESE NULO EL NÚMERO 2.830 DE FECHA 03.09.2013 DEL LIBRO REGISTRO DE DECRETO ALCALDICIO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO,
DECRETO N°

06 MAY 2014
2107

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, se ha anotado el N° 2.830 de fecha 03.09.2013 en el libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, en el cual se autorizaba la Patente Comercial al Sr. Ivan Larraín Larraín.

Que, el contribuyente no cumplió con el total de los requisitos a la fecha para finalizar el acto administrativo.

DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el Número 2.830 de fecha 03.09.20133 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, por no haber podido finalizar el acto administrativo, ya que el contribuyente no cumplió con el total de los requisitos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/PMM/IRV/grp
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 08 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 08 MAYO 2014
N° 4076